

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

AÑO IV.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SÁBADO

22 de Marzo de 1879.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM. 740.

## Seccion editorial.

### DIPUTADOS Á CÓRTEES.

#### II.

Tan evidenciado está en la opinion lo que deciamos en el artículo que con el epígrafe de este publicamos en uno de nuestros últimos números, que en sus apreciaciones coinciden órganos de diversas fracciones á quienes separan diferencias esenciales.

*El Fenix*, diario ultramontano, se ocupa de la circular dirigida por el ministro de la Gobernacion Sr. Silvela á sus delegados en provincias, documento cuya confeccion y publicacion juzga aquel colega perfectamente ociosas, y refiriéndose con tal motivo al sistema electoral de España, dice con mucha oportunidad:

«Aunque por ley la autoridad política tenga poco que ver en las operaciones electorales, por costumbre sucede que nadie tiene que ver más que ella. Ella propone los candidatos, ella conquista las voluntades, y ella, por fin, realiza muchas veces el milagro de allegar miles de votos á personas ni vistas ni oídas por el cuerpo electoral. Esta ley interna de las elecciones que se sobrepone á la ley escrita, ha llegado en España á un grado de perfeccion maravilloso.»

Desgraciadamente, cuanto dice el diario neo-católico confirmado está por los hechos, y fuera torpeza insigne negar lo que todos sabemos, pues hemos visto en muy corto tiempo, siendo uno mismo el cuerpo electoral, elaborarse mayorías á capricho del ministro de la Gobernacion.

Continúa diciendo *El Fenix*:

«De aquí ha nacido toda una numerosa especie, conocida con el nombre de diputados *cuneros*, esto es, diputados sin cuna propia, á los cuales provee el Gobierno de cuna, de bautismo y hasta de nodriza, con sólo decir á los gobernadores su nombre, y éstos decir á los alcaldes cuatro palabritas al alma.

El diputado *cunero* es una creacion curiosa por la cual puede un quidan encontrarse con que ha sido elegido por cuatro ó cinco mil personas, que no ha visto nunca, en un distrito que oye nombrar quizá por primera vez en su vida.»

Retratado perfectamente está el *cunismo*, enfermedad que corroe el régimen parlamentario, falsea por completo el sistema electoral y perjudica en gran manera los intereses del país; pues sabido es que el diputado que llega á serlo por merced del ministro sujeto queda á la voluntad de este, despojado de la suya propia, sin iniciativa; falto de aquella independencia tan necesaria al representante del país, cuando de los intereses de éste se trata; intereses que, aunque quiera, no puede servir cumplidamente porque—como en nuestro anterior artículo deciamos—desconoce las necesidades del distrito cuya representacion le ha sido conferida por la munificencia gubernamental.

Sabido es que la confeccion de las ma-

yorías parlamentarias no tiene otro objeto que garantizar al Gobierno la impunidad de sus desaciertos políticos y administrativos, pues escudados en el número, repiten sus órganos en todos los tonos cuando el caso llega que el Gobierno merece la confianza del país, como lo prueba aquella mayoría, fruto híbrido del *cunismo*, que aprueba incondicionalmente todos los actos que á su deliberacion se someten, aunque sean notoriamente contrarios á la ley y á la justicia.

No puede suceder de otro modo, porque no son osados los favorecidos con la investidura de diputado—que jamás soñarían alcanzar—á levantar la voz ante aquellos á quienes deben el derecho de hablar, si de él hicieran uso alguna vez.

Así es que las mayorías parlamentarias son huestes disciplinadas, sin voluntad propia, sin criterio, que todo lo toman *pensado y querido* por inteligencia y voluntad ajena.

Y al decir esto no pretendemos dirigir cargo alguno á situacion ni partido determinado: en este sentido todos lo han hecho bien.

Que no se seguirá en las próximas elecciones el sistema que constantemente se practicó en España, parece prometer la circular del ministro de la Gobernacion; pero tantas circulares idénticas recordamos haber leído; tan en descrédito han caído, por falta de cumplimiento, esas promesas que creemos muy cuerdo reservar el juicio de tales propósitos hasta conocer los hechos.

¿Qué ministro no ha dicho al país, dirigiéndose á los gobernadores, que el Poder seria neutral, que no intervendria para nada en la lucha?

¿En qué circular no se ha declarado que el Gobierno queria conocer la voluntad del país?

Y, sin embargo, á esas circulares, públicas para satisfaccion de tontos, acompañaron siempre—no diremos que ahora suceda—las recomendaciones de candidatos y las instrucciones reservadas: y sucedió despues que el resultado coronó los esfuerzos y el Poder se vió con una mayoría fuerte, vigorosa, legítima produccion de la máquina electoral diéstramente manejada.

¿Cuánto mejor fuera que no se perdiese el tiempo en confeccionar circulares, en cuyas promesas nadie cree, y se guardase verdadera neutralidad en las elecciones!

Porque, como *El Fenix* dice, esta es la época en la cual se trasladan los empleados, se multiplican las credenciales, se arrinconan los expedientes, y en caso necesario se atrasan ó se adelantan los relojes, se resucitan los muertos, se mata á los vivos y se convierten las urnas en cubiletes de prestidigitador.

Quizá ahora no suceda lo mismo; tal

vez la suerte nos ha deparado un ministro de la Gobernacion, *rara avis*, que deje quieto el manubrio. Si tal sucede, faltarános tiempo y manos para aplaudirlo, y lo mismo sucederá al país que demasiado sabe lo que significan los alardes de imparcialidad, y espera los hechos para juzgar.

De todos modos, renuncie ó no el Gobierno á la costumbre *parlamentaria* de imponer candidatos, el cuerpo electoral debe mostrarse resuelto y enérgico no admitiendo voluntades ajenas, manifestando sus propias aspiraciones; rechazando, en fin, el *cunismo* y eligiendo sus diputados de personas que conozca, cuya integridad le conste, y que en el alto puesto á que por la voluntad de sus conciudadanos son elevados, cumplan con dignidad los deberes que contraen al admitir los poderes de sus representados.

A esto debe aspirar el país, y con especialidad las provincias de Galicia, que en cuanto á sus intereses afectó, puede decirse que estuvo casi huérfana de representacion en las Córtes.

### ELECCIONES.

Como nuestros lectores saben, Lugo, Villalba y Sárria forman una sola circunscripcion que ha de elegir tres diputados. Los demás distritos de la provincia continúan como son y nombrarán un solo diputado cada uno, teniendo la denominacion del pueblo de su capital.

Cada distrito electoral será dividido en las secciones necesarias á la facilidad de la votacion: procurándose que no comprendan ménos de cien electores, ni más de quinientos en los distritos rurales y mil en los urbanos.

Y hasta la promulgacion de la ley de division definitiva de los distritos y secciones, continuarán estas como hoy se hallan establecidas.

Hasta aquí lo concerniente á la actual formacion de los distritos. Véase ahora lo relativo á los diputados elegidos por acumulacion de los votos que pueden obtener en distritos diversos, que es otra de las cardinales reformas introducidas en la ley vigente.

Este particular tan importante está comprendido en su tit. V, que trata de la presentacion de las actas y reclamaciones electorales ante el Congreso.

Dispónese en él y en su art. 115 que sean tambien admitidos y proclamados diputados por el Congreso los candidatos que sin haber sido electos por ningun distrito, reclamen su admision por haber obtenido en varios, en eleccion general y en minoría ó empate, votos que, acumulados, sumen 10.000 por lo ménos.

Pero para ello es indispensable que el candidato no haya ejercido cargo públi-



co de real nombramiento, ni en propiedad, ni en comision, incluso el de ministro de la Corona, desde el día de la convocatoria hasta el de la eleccion inclusive:

Que los votos obtenidos no sean en los distritos que eligen tres ó más diputados, ni en elecciones parciales:

Que el candidato reclame este derecho ante el Congreso en el término de treinta días naturales, despues de su constitucion definitiva:

Que el Congreso haya aprobado todas las actas de que resulten los votos acumulables y la computacion de los mismos votos acumulables segun el resultado de dichas actas:

Y que no excedan de diez los candidatos electos por acumulacion, pues si pasan, solo serán proclamados los diez que resulten con mayor número de votos, entre los reclamantes de este derecho.

Téngase muy en cuenta todo esto, que es en sustancia lo que sobre el extremo indicado dispone la ley electoral, y vean los electores y los elegibles cómo á pesar del excelente espíritu de la ley, pueden perderse sus beneficios si no se está muy en vela y guarda de sus preceptos, de sus plazos, del curso y orden de sus trámites, y de la ejecucion práctica de todas las gestiones que exige, por lo mismo que regula y ordena hasta los más secundarios accidentes del ejercicio del derecho electoral, tan ocasionado á ellos.

Los diarios ministeriales anuncian profundas y radicales reformas en la administracion, porque suponen que el actual Gabinete, más cuidadoso del fomento de los intereses materiales que de la política, prestará á ellos muy preferente atencion.

*La Epoca* no ha encontrado bien el que aparezca el Gobierno anterior como poco celoso en lo que á la gestion administrativa se refiere, y ha publicado un artículo y ofrecido otros, para demostrar que en estos últimos años los productos de las contribuciones y rentas públicas, han excedido en mucho de los ingresos obtenidos en épocas anteriores.

De ello deduce el colega que la administracion se encuentra en estado floreciente, y por lo tanto no hay motivo para censurar por negligencia ó falta de celo al Gabinete del Sr. Cánovas, en la realizacion de mejoras y reformas en los impuestos y su administracion.

Mucho celebramos que los ingresos alcancen una suma mayor que en tiempos críticos y circunstancias anormales, pero no en ello estriba una buena administracion.

Cuando á virtud de exacciones exageradas se llevan recursos al Tesoro, cuando los tributos no están en perfecta armonía con la riqueza sobre que se fijan y son ocasion de ruinas, y ocurre que para el cobro de las cuotas hay que acudir á las adjudicaciones de fincas al Estado, y se lastima la agricultura, la industria y el comercio, entonces se recaudan mayores sumas, pero no se puede decir que hay administracion.

Si en el reparto de las cargas públicas se cometen irritantes desigualdades,

no presidiendo la equidad y la justicia en el pago de las contribuciones, observándose que mientras á muchos se les priva de la propiedad, condenándolos á la miseria y á la desgracia, por el retraso en el abono de las cuotas que les correspondia satisfacer, existen descubiertos por más de 62 millones de pesetas, segun la Memoria publicada por el Banco, por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería y el impuesto industrial y de comercio. Esto, como se vé, no es administrar.

Tales privilegios, desigualdades y diferencias, no acusan, en verdad una administracion perfecta, y, por lo tanto, no están por demás las excitaciones al actual Gobierno para que lleve á cabo reformas y mejoras que unánime reclama la opinion pública, y que hace tiempo debieran estar realizadas.

Muy importante es la política, pero no lo es ménos todo lo que tienda al fomento y desarrollo de la riqueza pública, al acierto en la gestion de los intereses públicos, y al restablecimiento del crédito, á la solvencia del Tesoro, á una tributacion justa, repartida con equidad, y en estos extremos poco ó nada se ha realizado, á pesar de que nada á ello estorba, y la opinion pública lo demanda sin distincion de clases ni partidos.

El Gobierno actual algo puede hacer en bien de los intereses públicos, si á la vez que á la política presta atento examen á las cuestiones administrativas, y en las que son necesarias muy profundas y radicales reformas.

Es copia de *El Mundo Político*:

«Dice *La Concordia* de Vigo:

«Caminos vecinales y carreteras están todos en Galicia en tan precario estado, que apenas llueve un poco, se demoran cuatro y cinco fechas los correos, causando grave perjuicio al escaso comercio que sostenemos; de ferro-carriles no diremos más sino que nos hallamos incomunicados con las demás provincias de España por ese medio de locomocion que tanta riqueza desenvuelve allí donde tienen la dicha de poseer esa mejora.»

Es inútil cansarse ya. El señor conde de Toreno oye las quejas de Galicia como quien oye llover.

Preciso es que las provincias galiegas busquen en otra parte, y por distintos caminos, el remedio que exigen sus males.

¡Ah, señor conde de Toreno! ¿Qué le han hecho á V. E. las provincias gallegas?»

Á ver si le sale á *El Mundo* un corresponsal que le diga que insulta al señor conde de Toreno.

¡Si sería gallego ese corresponsal!

En el número de *El Correo Gallego* correspondiente al 19 del actual, se inserta una nueva carta del corresponsal de Lugo contrareplicando á nuestra contestacion á su anterior.

Aunque este asunto se va haciendo enojoso, por el carácter que ha tomado desde un principio, mañana nos ocuparemos de los repetidos cargos que nos dirige el corresponsal y de las pruebas que aduce para justificarlos.

Hemos recibido la visita del nuevo colega *El Eco de la ría de Arosa*, revista de intereses generales que semanalmente se publicará en Villagarcía.

Saludamos cordialmente al compañero que, á juzgar por lo que su artículo

programa nos dice, mostraráse enérgico y decidido en la defensa de los intereses gallegos.

Sobre un asunto respecto del cual hemos dicho nosotros algo, publicó un artículo *El Comercio Gallego*, enlazando aquel con una no ménos importante cuestion de de actualidad.

*La Concordia*, reseña dicho trabajo, y como nos hallamos conformes con este y con las apreciaciones que ha inspirado, reproducimos el juicio del colega vigués.

Dice así *La Concordia*:

«*El Comercio Gallego* titula su fondo «el ferro-carril y las elecciones,» y como es consiguiente, demuéstrase en él poco satisfecho del Consejo de incautacion, y de las obras que se dicen hechas en construcccion, que están léjos de ser lo que el país tiene derecho á esperar.

El colega quisiera que al elegirse diputados, no se hiciese uso del voto más que en favor de aquellas personas cuyos antecedentes fueran una garantia de su recto proceder en el palacio de las Córtes. Eso sería lógico, pero para obrar así se necesita un pueblo instruido que sepa comprender sus deberes y sus derechos, y el nuestro está muy atrasado, porque no conviene á ciertos magnates el que sea más entendido. Hoy mismo estamos en visperas de unas elecciones que, segun se dice, serán las más legales, y aunque la afirmacion entraña un cargo para las celebradas anteriormente, abrigamos la desconfianza de que el mal continuará, porque hay asuntos que en nuestra patria no se arreglan ya con palabras, se arreglan únicamente removiendo los obstáculos que impiden dar al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.

Mientras haya entre nosotros párias buenos para el trabajo, buenos para dar cumplimiento á lo que de ellos se exige, y nulos para gozar de los derechos que aquellos deberes debian garantizar, la sociedad, girará sobre un centro vicioso que ha de dar resultados como los que están causando en la actualidad grave daño al país.

No quisiéramos que nuestras palabras se tomáran por ofensa á persona ni colectividad determinada; pero estamos viendo la sinrazon con que es tratada Galicia, no ya en muchos ramos que afectan más ó ménos su bienestar, sino en la cuestion magna que ha de regenerarla completamente.

El ferro-carril del Noroeste encierra el problema de nuestro porvenir, y sin embargo de que así lo ha reconocido la Cámara de diputados votando un crédito extraordinario para dar cima cuanto más antes á las obras que faltan para su terminacion, se procede con tanta lentitud con las pertenecientes á Galicia, como actividad se demuestra en las de la parte de Asturias. ¿Por qué este favoritismo que perjudica al buen proceder y exaspera nuestros ánimos? ¿Hay quién tenga más títulos á la consideracion de los gobernantes que nosotros los gallegos? ¿No ha sido el ánimo de los representantes de la nacion que gozáramos por partes iguales el beneficio que nos otorgaron? Pues bien, mientras observemos lo que está á la vista de las personas imparciales, mientras veamos que se hace de nosotros una excepcion injustificada, al cielo levantaremos el grito en demanda de justicia.

Cumplase lo ordenado, cúmplase con la igual distribucion que requiere el crédito extraordinario votado por las córtes y pagando por nosotros en grande escala, y lo repetimos por centésima vez, seremos los primeros á aplaudir al que de tan justo como noble proceder sea intérprete. Por lo que respecta al cuerpo electoral nada diremos, llegará el momento de ponerlo á prueba, y si no cumple lo que demanda la conciencia de un pueblo honrado y laborioso, será señal evidente que para nosotros se han escrito aquellas palabras de que *cada pueblo tiene el gobierno que se merece.*»

No cabe duda; la opinion está formada, y serán esfuerzos estériles cuantos se hagan para extraviarla.

Segun dice un periódico, los demócratas fusionistas han aprobado ya el mani-

fiesto que han de dirigir al cuerpo electoral proclamando el retraimiento. El manifiesto lo redactó hace días el Sr. Pi y Margall, y en breve lo publicarán los periódicos democráticos opuestos á la política posibilista. Dice el documento, entre otras cosas, que los firmantes del mismo prefieren dejar en silencio sus opiniones, á presentarlas embozadas. Después de lamentar que se haya establecido el censo electoral, que la prensa viva bajo la ley vigente, que no se pueda atacar la religión del Estado, ni directa ni indirectamente la forma de gobierno, termina afirmando que los que el manifiesto suscriben están por el más absoluto retraimiento.

Los partidarios de la fusión parece que consignan también, que si se establece el sufragio universal y las libertades que perdieron, se obligan ir á los comicios. Mientras no, añade el colega, aconsejan á los electores demócratas que procuren hacer el vacío alrededor de los hombres que gobiernan.

Al suelto que en su número del 20 nos dedica *El Comercio Gallego*, contestaremos mañana, pues creemos conveniente aguardar á recibir la próxima visita del colega.

## Noticias de Galicia.

Dice *El Eco de la ría de Arosa*, periódico de Villagarcía:

«La demanda de maíz en los ayuntamientos de Cambados y Saugendo, es extraordinaria desde principio del mes actual, y de seguir esa marcada tendencia al alza, es casi seguro que en los próximos meses de Abril y Marzo, al precio corriente del grano revestirá á no dudarlo, proporciones muy crecidas.»

—Una fausta noticia podemos comunicar hoy á nuestros lectores; por la Intervención general del Estado, han sido aprobados definitivamente el expediente de las obras del muelle de esta villa, y los arbitrios municipales propuestos por el Ayuntamiento, con el objeto de subvenir á los gastos que las referidas obras ocasionen. Tan satisfactorio resultado, es debido á las activas y continuadas gestiones del Excmo. señor marqués de Aranda, Senador del Reino por esta provincia, y D. Juan F. Fontan, diputado á Cortes por el distrito de Cambados.»

—Se ha autorizado el establecimiento de una barca entre Castrelo de Miño y Barbantes, facilitando así las comunicaciones á estas importantes comarcas vinícolas de la provincia de Orense.

—La función dada en el teatro de Vigo por la notable *compañía infantil* que dirige nuestro querido amigo D. Luis Blanc, á beneficio de las familias de los naufragos del Son ha dado un resultado de 2.500 reales.

—De *La Concordia* del 19:

«Hoy hallase atracado al nuevo muelle el vapor español *Isla Cristina*, con objeto de tomar cargamento de cueros.»

—Parece vuelve á agitarse el proyecto de edificar un nuevo teatro en esta ciudad, para cuyo objeto dicese se emitirán acciones de 100 pesos.

No nos parece mal, pero recordamos que esta es la vigésima nona vez que de ello se trata.

—En el vapor inglés *Gibraltar* se han embarcado hoy con destino á Londres 50 bueyes y 200 cajas huevos.»

—Celebróse en la Coruña un juicio de conciliación á que fué citada la junta del Liceo Breton, por haber impedido en el baile que últimamente celebró en el teatro, la entrada á una señora.

—Ha inaugurado sus tareas en el teatro del Ferrol, la compañía de zarzuela que dirige el baritono D. Maximino Fernandez.

—Don César Armesto ha sido nombrado ayudante de la Administración de correos de Santiago.

—Han llegado á Orense siete hermanas *Tere-sinas*, no reclusas, de conformidad con la regla de esta orden religiosa, con objeto de establecer un Colegio de enseñanza para niñas, el cual se situará en la plaza del Corregidor.

—Continúa el Ayuntamiento de Orense sin tratar de establecer las escuelas de párvulos, de niños y de niñas á que le obligan las disposiciones vigentes sobre instrucción primaria: pero en cambio, y para consuelo de tontos, contamos ya con un Colegio religioso, por más que no puedan concurrir á él los hijos de padres pobres los cuales no tienen derecho á disfrutar de estas gollerías.

—En la función lírico-dramática dada en el teatro de Orense por la oficialidad del ejército, residente en aquella plaza, á beneficio de los huérfanos del Son, se obtuvo el producto líquido de 2.064'50 reales, que se giraron al Excmo. señor Capitan general del distrito.

—Trás un largo periodo de inquietud y zozobras, apareció el nombramiento de la Comisión permanente de la Diputación provincial de Orense, en la siguiente forma:

Sr. Gonzalez Alonso, D. Pedro, Vice-Presidente; Sres. Otero, D. Enrique; Deza, D. Eloy; Camaño, D. Rafael y Limia D. Manuel, Vocales.

## Sección local.

Ayer falleció el teniente de infantería D. Bal-domero Alonso, hermano de D. Ramon, dueño de la *Librería católica*, y de D. Julio, empleado en la secretaría de la Diputación provincial.

Ha llegado á esta capital nuestro amigo el capitán D. Guillermo Reguera, nombrado segundo Jefe de la caja de recluta, y que hace poco había sido destinado á la reserva de Rivadeo.

El estimado colega *La Concordia* ha comenzado á publicar en folletín, con el título de *Hojas sueltas*, una colección de trabajos literarios debidos á la pluma de nuestro compañero de redacción el Sr. Pereira.

Nos place el celo desplegado por los dependientes de consumos que, entre otros comisos, realizaron el otro día el de cincuenta libras de carne de cerdo que venían ocultas en un carro de leña partida.

Como el *matutero* sería una persona necesitada—pues en otro caso no trataría de defraudar los intereses del municipio—su nombre no se habrán extremado las medidas de rigor.

Inscripciones verificadas en el Registro civil durante la segunda decena del mes actual.

Nacimientos: varones legítimos 12; hembras legítimas 10, naturales 1.—Defunciones: varones solteros 6, casados 2, viudos 2; hembras solteras 5, casadas 2, viudas 4.

Tres matrimonios.

Precio de los granos en el mercado de ayer: Trigo del monte y grandal á 14 y 14'50 reales ferrado.

Centeno á 66, 67 y 68 rs. fanega.

Maíz á 13'50 y 14 rs. ferrado.

Cebada á 7'50 y 8 rs. ferrado.

## Miscelánea.

Boletín de las familias.

*Santos de hoy*.—San Ambrosio de Sena.

*Efemérides*.—(1622).—Solemne canonización de San Ignacio de Loyola, fundador de la *Compañía de Jesús*.

(1480).—Estando en Tarazona, confirman los Reyes Católicos, los privilegios que gozaban de antiguo los marineros de Pontevedra, Noya, Muros, Puebla del Dean, Arosa y otros puntos de este reino, de que todo marinero que fuese condenado á muerte, gozase en esta pena la distinción de hijodalgo, salvo en el delito de traición; y en que pudiese sacar su quintalada de mercadería que trajese por mar sin pagar derecho alguno.

(1090).—Muere en el castillo de Luzá, en donde vivió encerrado desde 1073. D. Garcia, rey de Galicia.

(1863).—Muere el ilustre gallego D. Nicomedes Pastor Diaz.

*Ungüento y Píldoras Holloway*.—Principios incontrovertibles.—Todas las úlceras necesitan para su curación que sea mantenida una abundancia de sangre pura y que se dé á los nervios y vasos locales el poder necesario para la creación de carne nueva. Es un hecho indispensable que los medicamentos Holloway obtienen este deseo fin verdad atestiguada en ambos hemisferios por los afligidos de los dos sexos. Si la úlcera aparece en cualquier parte del cuerpo que no sea la pierna, el mal es constitucional y no podrá remediarse si no por medio de la influencia combinada de las Píldoras y el Ungüento Holloway. Si la pierna fuere la parte afligida, la enfermedad podrá ser puramente local y el Ungüento por sí solo, juiciosamente aplicado, bastará para curarla.

25.

## Sección telegráfica.

### DE LA PRENSA DE GALICIA.

Se asegura que el partido radical romperá el retraimiento si se le otorgan garantías de imparcialidad en las elecciones.

Con este motivo se comentan en diversas formas las conferencias celebradas por el único representante que la fracción tuvo en las cortes últimas, con el Ministro de la Gobernación.

Nada definitivo respecto á los constitucionales, aunque parece inclinarse la mayoría al retraimiento.

No se habla del bando posibilistas al que no se otorga en los altos centros importancia alguna.

Nada importante del extranjero en política, salvo la seguridad de arreglo de la cuestión Afgano-Inglesa si Rusia no presenta, como se teme, algun entorpecimiento.

Durante las próximas elecciones se levantará el estado de sitio en las provincias vascongadas.

El Sr. Pi y Margall aconseja á sus correligionarios el retraimiento en las próximas elecciones.

Don Cristino Martos es partidario también del retraimiento.

No es cierto que el Sr. Ruiz Zorrilla se presente candidato por Madrid ni por ningún distrito de España.

Hácese gestiones para venir á una inteligencia electoral los constitucionales y radicales.

Publicase el manifiesto de los constitucionales.

Los rusos prolongan la ocupación de la Bulgaria.

Témense conflictos en el Afghanistan por haberse rechazado la paz con Inglaterra.

El domingo reuniránse los principales constitucionales. Los radicales acordaron bases pacto coalición electoral.

Hay gran actividad en los centros políticos en vista de la proximidad de las elecciones.

Parece que solo se retraerán los demócratas avanzados.

Háblase del proyecto de un empréstito.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 21 11' n.—Recibido el 12 á las 12'19 m.

El manifiesto de los posibilistas condena el retraimiento. De sus productos dice, resultará el entronizamiento de una dictadura.

Han sido puestos en libertad los militares detenidos en las prisiones de Madrid.

### ADVERTENCIA.

La Administración de este DIARIO ruega á los señores suscritores de fuera de la Capital, cuyo trimestre vence en 31 del corriente, se sirvan satisfacerlo con la antelación debida, sino quieren sufrir retraso en el recibo de dicho periódico.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

RETRIN

# ¡¡UN TRIUNFO MÁS!!

LA COMPAÑIA FABRIL

# SINGER

DE NEW-YORK

que recibió por la superioridad de sus máquinas para coser

En  
VIENA  
1873

## EL PRIMER PREMIO

En  
Filadelfia  
1876

ACABA DE OBTENER

## EN LA EXPOSICION DE PARIS 1878

### La Medalla de Oro.

VENTA Á PLAZOS DESDE 10 rs. SEMANALES.

LUGO. PLAZA MAYOR, 9.

## FOTOGRAFÍA DE J. ALBERTINO.

Agradecido dicho artista á los muchos favores que este público le ha dispensado, y deseoso de corresponder dignamente á ellos, no ha vacilado un momento en montar un gabinete de cristales, en donde encontrarán las personas que gusten honrarle con su presencia, reunidas las comodidades que requieren dichos locales, y en donde se ejecutarán toda clase de trabajos, con elegancia y perfeccion, sin que, apesar de los muchos gastos que ha tenido que hacer para ello se alteren en nada los precios.

Se trabajará en todo tiempo, y aunque llueva.

CALLE DE SAN PEDRO, NUM. 24.

## AGENCIA

### para voluntarios y sustitutos de quintos.

La antigua y acreditada Agencia de D. Pedro Diaz, calle de San Marcos, número 6, continúa proporcionando el ingreso de voluntarios en el Ejército y sustitucion de quintos.

No cree necesario pomposas ofertas, puesto que su proceder con sustitutos y sustituidos es bien conocido.

Dicho Sr. Diaz, dá en arriendo la casa núm. 25 en la misma calle, compuesta de planta baja y 3 pisos altos con sus correspondientes cuadras y pátio, toda ó separadamente.

## VENID Y PROBAD.

Pastas finas para sopa. . . . .	á 16 cuartos libra.	
Sémola superior. . . . .	á 22 id. id.	
VINOS	Cariñena para postre. . . . .	á 4 reales cuartillo.
	Aragón superior. . . . .	á 14 cuartos id.
	Toro superior. . . . .	á real y medio id.
	Rioja superior. . . . .	á real y medio id.
	Rioja de 1.º . . . . .	á real y cuartillo id.
Rioja suave. . . . .	á real id.	

Travesía núm. 4. casa del Sr. Vilar.

Se garantizan su pureza y procedencias.

### PIEDRAS FRANCESAS

PARA

## MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.º, Acevedo 77, Coruña; informarán en esta, Comercio de Antonio Mendez,

## Anuncio.

A voluntad de sus dueños se vende en pública subasta una herrería titulada Herrería de Ferreiros y otros nombres, con sus montes de producción de carbones y minas de vena para las fábricas de hierro de su propiedad denominadas de Soldon, Roja, Longa y otros en el lugar de Villarbacú de la Sierra, parroquia de Santa María Magdalena, distrito de la Seara, Ayuntamiento y partido judicial de Quiroga, en la provincia de Lugo, la cual se halla en muy buen estado y fabricando fierros.

Por tanto, las personas que gusten tomar parte á esta subasta que tendrá lugar el día veinticinco de Marzo corriente y hora de doce á dos de su tarde, puedan concurrir dicho día á hacer las posturas que juzguen convenientes, pudiendo dirigirse si lo creen conveniente con la anticipacion debida al señor D. Juan Pedro Lissarrague vecino de la ciudad de Betanzos, donde se hará el remate al más ventajoso licitador si su proposicion fuese favorable, quien les dará los pormenores precisos sobre la propiedad de la referida herrería y montes descritos.

### LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

### AGENCIA

para la  
sustitucion de quintos.

La acreditada y bien conocida Agencia de D. Andrés Arias Garaloces, Travesía de la Muralla, Cantióno núm. 3, ofrece las plazas á 6.500 rs. para la península, y para Cuba á 4.500 rs., y se pagan los del primer reemplazo á 5.500 rs. los del segundo á 4.000, idem licenciados á 3.500.

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones

## Aviso.

En los trozos en construcción del ferro-carril comprendidos entre la Puebla de San Julian á Ronfe, se admiten todos los obreros que deseen trabajar en dichas obras.

## Venta de rentas.

El día 31 de Marzo corriente, se rematan en la casa del Notario don Domingo Carballo y Cabo, las siguientes:

480 reales que paga doña Teresa Alvarez, esposa de D. Julian Lloves, por la casa núm. 27 de la calle de San Pedro de esta Ciudad.

339 reales que satisface D. José Lopez Castro, párroco de Friol, por la casa núm. 2 de la calle del Miño de la misma.

Dos fanegas de centeno que paga Ramon de Castro, del lugar de Romay, en San Lorenzo de Albeiros.

Fanega y media de centeno con que contribuye Domingo Gonzalez del lugar de Francos, en San Pedro Félix de Robra.

Dos fanegas y cuatro ferrados de igual grano que pagan los herederos de Marcos de Castro de San Lorenzo de Aguiar.

Tres ferrados de centeno y dos de trigo con que contribuyen los herederos de José Mendez, de San Pedro Félix de Paz.

Una fanega de centeno que paga doña Manuela Quiroga, de San Pedro Félix de Muja.

Y tres y media fanegas de la propia especie con que debe contribuir José Gonzalez, del lugar de Lugilde en Santa Maria de Bóveda.

## Venta.

A voluntad de su dueño se venden juntas ó separadas, dos fincas, una cortiña y una huerca de riega sitas en Magoy, extramuros de esta ciudad. El que desee adquirirlas puede entenderse con el dueño de la casa número 20 de la calle de San Pedro.

En el acreditado taller de Juan Dieguez, sito en la calle de Recatelo núm. 5, extramuros de esta Ciudad, se ofrece al público la mayor equidad en la construcción de cajas mortuorias de todas clases y tamaños y demás objetos de carpintería.

### SUSTITUCION

### para el ejército.

Don Antonio Losada vecino de Samos, establece una Agencia para sustitutos en esta ciudad desde el día 15 de Marzo.

La equidad y exactitud de que tiene dado pruebas anteriormente, aparte su personal arraigo, le relevan de manifestar que en el próximo reemplazo dejará complacidos á los que necesiten sustitutos, para lo cual cuenta con amplios elementos.